

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), así como SS. AA. RR. las Serenísimas Sras. Princesa de Asturias y las Infantas Doña María Teresa y Doña Isabel, continúan sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Infanta Doña María Luisa, Duquesa vinda de Montpensier, ha pasado el día de hoy, con las oscilaciones térmicas que son propias de un proceso febril, el cual se encuentra constituido con los caracteres que corresponden á una fiebre catarral remittente en el primer septenario.»

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 14 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3926

CONVOCATORIA

ELECCIONES

Declarado firme por Ministerio de la ley el acuerdo de la Comisión provincial de fecha 6 de Agosto último, por el que declaró nulas las elecciones municipales del pueblo de Masllorens, verificadas el día cinco de Julio anterior, he resuelto en uso de las facultades que me concede el art. 47 de la vigente ley Municipal, convocar para el domingo 6 de Diciembre próximo á segunda elección en dicho pueblo.

Esta elección deberá verificarse ajustándose en un todo á lo que preceptúa el Real decreto de 5 de Noviem-

bre de 1890 y teniendo muy presente el Indicador, que para las operaciones electorales se inserta á continuación. Tarragona 17 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

INDICADOR

PARA LAS OPERACIONES ELECTORALES

Día 29 de Noviembre

Como domingo anterior inmediato al de la elección, se reúne la Junta municipal del Censo, á las ocho de la mañana, al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Día 6 de Diciembre

A las siete de la mañana se constituye la Mesa de cada Sección en el local designado para la votación (artículo 25 del Real decreto) y para el público se abrirán los locales antes de las ocho, para que á esta hora en punto empiece la votación.

Día 10

Como jueves inmediato al domingo de la votación, la Junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana para verificar el escrutinio general.

Día 10 de Enero 1892

Toma de posesión de los Concejales electos con arreglo á la ley Municipal vigente y Real decreto de 24 de Marzo último.

Núm. 3927

Orden público.—Circulares

Encargo á las Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de Manuel Nevado Darcia, condenado á muerte, evadido del Depósito municipal de Peñaparda (Salamanca), el día 9 del corriente mes, tiene 45 años de edad, alto, delgado, bigote negro, pelo canoso, usa pantalón y chaleco de paño, camisa de color y gorra de nutria; poniéndolo á disposición de este Gobierno en el caso de ser habido.

Tarragona 17 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

Núm. 3928

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura del preso fugado de la cárcel de

Castro Urdiales el día 6 del corriente mes, Santiago Moran, de 22 años de edad, natural de Solar de Bureda (Burgos), estatura 1'605 metros, delgado, cara redonda, ojos y pelo negros, imberbe, moreno, profesión jornalero; viste pantalón de Mahón remontado, blusa igual con vueltas encarnadas, boina azul, faja negra, y alpargatas; en el caso de ser habido, será puesto á disposición de este Gobierno.

Tarragona 17 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

Núm. 3929

CONTABILIDAD MUNICIPAL

CIRCULAR

De acuerdo con lo informado por la Comisión provincial y á tenor de lo que disponen la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y la circular de 1.º de Junio siguiente de la Dirección general de Administración local, conmino con la multa de 750 pesetas á los Ayuntamientos comprendidos en la siguiente relación, por no haber remitido unos los balances de las operaciones de contabilidad verificadas durante los meses de Septiembre y Octubre últimos, la cuenta del primer trimestre del ejercicio corriente de 1891-92, y la de ampliación del anterior de 1890-91, y otros por hallarse asimismo en descubierto de algunos de los citados documentos; previniéndose á las Corporaciones aludidas que de no llenar los expresados servicios dentro del plazo de cuatro días, les haré efectiva la expresada multa sin más recuerdos.

Tarragona 17 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón.

Relación que se cita en la precedente circular

- | | |
|--------------|---------------------|
| Aiguamurcia. | Bisbal de Falset. |
| Albiol. | Bisbal del Panadés. |
| Alcanar. | Bonastre. |
| Aldover. | Borjas del Campo. |
| Aleixar. | Bot. |
| Alforja. | Botarell. |
| Alió. | Bráfim. |
| Almoster. | Cabacés. |
| Arbós. | Cabra. |
| Argentera. | Calafell. |
| Ascó. | Cambrils. |
| Bañeras. | Canonja. |
| Bellvey. | Capafons. |
| Benisanet. | Caseras. |

- | | |
|------------------------|--------------------------|
| Castellvell. | Pradell. |
| Catllar. | Prades. |
| Ceballá Condado. | Prat de Compte. |
| Constantí. | Puigpelat. |
| Corbera. | Puigtiñós. |
| Creixell. | Querol. |
| Febró. | Rasquera. |
| Fatarella. | Renau. |
| Figuerola. | Riba. |
| Flix. | Ribarroja. |
| Freginals. | Roda. |
| Galera. | Rodoñá. |
| Ginestar. | Rojals. |
| Godall. | Salomó. |
| Gratallops. | San Jaime. |
| Guiamets. | Santa Coloma. |
| Irlas. | Santa Oliva. |
| Lloá. | Santa Perpetua. |
| Llorach. | Sarreal. |
| Llorens. | Secuita. |
| Margalef. | Selva. |
| Marsá. | Senant. |
| Masllorens. | Tivenys. |
| Masó. | Torre Fontaubella. |
| Milá. | Torredembarra. |
| Miravet. | Torroja. |
| Molá. | Uldecona. |
| Montmell. | Ulldemolins. |
| Montbrío de Tarragona. | Vallclara. |
| Montbrío Marca. | Vallfogona. |
| Montreal. | Vendrell. |
| Mora la Nueva. | Vespella. |
| Morell. | Vilanova de Escornalbau. |
| Morera. | Vilanova de Prades. |
| Musara. | Vilallonga. |
| Nülles. | Vilaplana. |
| Palma. | Villarrodona. |
| Pilas. | Vilaseca. |
| Plá de Cabra. | Vilavert. |
| Pobla de Mafumet. | Vilabella. |
| Pobla de Masaluca. | Vilabella baja. |
| Pobla Montornés. | Vimbodí. |
| Porrera. | Viñols. |

Núm. 3930

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para reparación del firme de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, provincia de este nombre, cuyo presupuesto es de 47.782'91 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 11 de Enero próximo y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 480 pesetas en metálico, ó en efectos de la Denda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Noviembre de 1891.—
El Director general, M. Catalina.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para reparación del firme de los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, provincia de este nombre, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo, ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Continuación de la suscripción abierta por la Junta provincial de auxilios á los inundados.

Tarragona	Pesetas
Suma anterior...	2.411'25
Ayuntamientos	
Suma anterior...	13.762'37
Ayuntamiento de Perafort..	20
Idem de Garidells.....	15
Producto de una función teatral de aficionados en la Canonja.....	30
Idem de un baile en el Casino de la Unión de Torredembarra.....	20
Cuestación pública entre el vecindario de Torredembarra.....	145'07
Suma...	13.992'44

Corporaciones civiles, económicas, judiciales y eclesiásticas	
Suma anterior...	8.040'03
Juzgado municipal de Perafort.....	5
Suma...	8.045'03
Cuerpos de la guarnición	
Suma anterior...	2.478'48

(Se continuará)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3931
DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Creadas por Real decreto de 27 de Octubre próximo pasado las Administraciones de Hacienda de partido en esta provincia y reformada la plantilla de los empleados que han de funcionar en las Subalternas de Tortosa y Reus, esta Delegación se considera en el deber de hacer saber al público que desde hoy se encuentran constituidas las referidas dependencias y también que los servicios encomendados á las de partido son, por ahora, el de proveer á las expendedorías de efectos timbrados de sus respectivos distritos ó partidos, de cuanto se tenga como necesario para el consumo de cada localidad, el giro mútuo y la Administración y recaudación de las propiedades y derechos del Estado en cada uno de sus distritos, quedando encomendada la liquidación y cobranza del impuesto de derechos reales á los Registradores de la propiedad de cada uno.

Por lo tanto, encargo á las Autoridades locales que usando de los medios que consideren bastantes, lo hagan saber al vecindario para los efectos debidos.
Tarragona 16 de Noviembre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Francisco de la Guardia.

Núm. 3932
GUARDIA CIVIL

COMANDANCIA DE TARRAGONA

El viernes 20 del mes actual, á las once horas de su mañana, tendrá lugar en el patio de la casa cuartel que ocupa la fuerza de la Guardia civil en esta capital, calle de Reding, núm. 15, la venta en segunda subasta pública á la llana de un caballo de desecho llamado «Bonito» núm. 6.148, propiedad de este Instituto.

Tarragona 16 de Noviembre de 1891.—El primer Jefe, Manuel Cases de Tort.

Núm. 3933

Don José Morales Puigerver, segundo Teniente de la Comandancia de la Guardia civil de Tarragona, Juez instructor del expediente incoado al objeto de alquilar un edificio que sirva de cuartel á la fuerza del Cuerpo establecida en esta ciudad.

Hace saber: Que necesitándose tomar en arriendo una casa que sirva de cuartel á la fuerza de la Guardia civil del puesto establecido en esta ciudad, los propietarios que deseen alquilar alguna presentarán sus proposiciones en la casa cuartel que actualmente ocupa la citada fuerza, calle de Reding, núm. 15, donde hallarán de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para la licitación, en el término de tres meses á contar desde el día en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Tarragona 13 de Noviembre de 1891.—José Morales Puigerver.

Núm. 3934
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gandesa
Debiendo proceder la Junta pericial de esta ciudad á la formación del apéndice al amillaramiento para el año económico de 1892-93, se avisa á los contribuyentes de la misma, cuya

riqueza rústica, urbana y pecuaria haya sufrido alteración, se presenten con los documentos que lo acrediten en la Secretaría del Ayuntamiento dentro el término de un mes ó sea hasta el día 15 de Diciembre próximo.
Gandesa 14 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Antonio Fontanet.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SECCIÓN DE FOMENTO.—AGUAS

Solicitada por el Ayuntamiento de Alfaro la autorización necesaria para aprovechar tres litros continuos de agua por segundo, tomados del río Ebro y destinados al abastecimiento de dicha ciudad, se anuncia la petición en el *Boletín oficial* de la provincia, con inserción de la adjunta nota, según previene el art. 15 de la instrucción de 14 de Junio de 1883, á fin de que cuantos se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de 30 días, á contar de la publicación de la presente, en la sección de Fomento de este Gobierno civil, donde se halla expuesto al público el proyecto facultativo de las obras mencionadas.
Logroño 7 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Manuel Camacho.

Nota á que se refiere la anterior circular y que previene el art. 15 de la instrucción de 14 de Junio de 1883, facilitada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Abastecimiento de aguas potables á la ciudad de Alfaro con aguas tomadas del río Ebro.

NOMBRE del peticionario	CANTIDAD de agua que se pide	EMPLAZAMIENTO de la toma de aguas	OBSERVACIONES
Ayuntamiento de Alfaro...	3 litros por 1" para el abastecimiento, 45 litros por 1" de la acequia del Ebro que no tiene agua potable para el movimiento de la turbina, los que se suponen desaguan en el Ebro.....	A orillas del Ebro y á unos 2111 metros de Alfaro...	El abastecimiento se proyecta elevando las aguas por medio de una turbina que moverá las bombas que han de impelerlas por tubería hasta el depósito próximo á la población. La turbina ha de ser movida por agua tomada de la acequia del Ebro, próximamente en el cruce del camino de las Rivas y conducida á ella primeramente por cauce abierto existente hasta la proximidad de las Rivas de San Juan, en que seguirá por tubería hasta la turbina y luego desaguará en el río. La cantidad que se supone debe tomarse de esta agua motora son 45 litros por segundo. Ambas tuberías de movimiento de turbina desagüe al río é impelencia al depósito, se proyectan desde la toma de aguas potables en dirección al brazal de hendridera, siguiendo paralelamente al camino de las Rivas. Concluye el primer trazado en la acequia del Ebro y el impelente sigue atravesando la acequia, el camino del Sóttilo, el río Alhama, el ferrocarril de Tudela á Bilbao, el camino del Cementerio, el de Castejón y concluyendo en el depósito en la proximidad de Alfaro. Debe advertirse que en este proyecto no se merman las aguas del río Ebro con la toma de las aguas potables, pues si bien se suponen 3 litros por 1" para el abastecimiento, en cambio se envían á dicho río las que se destinan al movimiento de las turbinas.

Logroño 4 de Noviembre de 1891.—El Ingeniero Jefe, Mariano Naya.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 3935
Juzgado de primera instancia de Valls

Por el presente y en méritos de los autos ejecutivos promovidos por Don José Catalá Español, de esta ciudad, contra Simón Guxens Castells, vecino de Vilarrodona, se saca á pública subasta por término de veinte días, por segunda vez y con rebaja del veinte y cinco por ciento, la finca siguiente:

Una pieza de tierra viña y huerta, situada en el término de Vilarrodona y partida «Huerta de Dalt», de cabida un jornal sesenta y ocho céntimos, cana de rey; linda al Norte, con tierras de Juan Gavaldá; al Este, con las de Pablo Goldrá; al Sud, parte con las de Melchor Aluja y parte con las de Juan Saperas, y al Oeste, con la acequia de Abajo. Valorada en dos mil ciento ochenta y cinco pesetas... 2.185 ptas.

El remate tendrá lugar el día diez y ocho de Diciembre próximo, á las once de su mañana, en el local donde

este Juzgado celebra Audiencia pública.

Se advierte que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los cuales deberán conformarse; y que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar en la mesa del Juzgado ó en el local destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de la finca deducido el veinte y cinco por ciento, cuyos depósitos se devolverán á sus respectivos dueños excepto el que correspondiera al mejor postor, el cual se reservará como parte del precio de la venta y para garantizar el cumplimiento de la obligación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que se subasta.

Valls diez de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Ramón Mazaira.—Ante mí, por D. José María Tosca, Francisco de A. Segú.

Imp. Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.